



# Boletín informativo Mensual AgriBrasil



EDICIÓN CAJU 2012

NOVIEMBRE 2012

## EN ESTA EDICIÓN

Ampliación 1  
plazo rótulos

Irradiación 1  
Gamma

Registro 2  
Jugos MAPA

Información 2  
Nutricional

Rótulos 3

Miel 3

Contáctenos 4



## Ampliación del plazo de utilización de rótulos hasta 04/02/2013

Durante el mes de noviembre DIPOA decidió extender para 04/02/2013 el plazo para que las empresas emitan las licencias de importación en SISCOMEX utilizando los formularios de registro de rótulos antiguos que aún no

estén de acuerdo al modelo del oficio 42/2010. Esto es válido solamente para aquellas empresas que se encuentren con su proceso de renovación de rótulos a la espera de la evaluación de DIPOA y cuya entrada del proceso se inició con fecha

anterior al 01/11/2012. Para más informaciones y detalles de esta medida ustedes pueden contactar a SERNAPESCA o a nuestra Agregaduría Agrícola en Brasil.

## Técnicos chilenos de SAG e INIA reciben entrenamiento en Brasil en métodos de irradiación gamma en alimentos

Durante noviembre, la embajada de Chile en Brasil ejecutó como proyecto específico en el exterior (PAEE) la organización de un curso de entrenamiento en técnicas

de irradiación Gamma en alimentos para investigadores chilenos. La actividad, coordinada por la Agregaduría Agrícola en Brasil y dictada por el Centro de Energía Nuclear para la Agricultura (CENA), recibió en sus instalaciones a dos

técnicos del SAG y uno del INIA para un curso de entrenamiento específico de cuarenta horas de duración. El programa comenzó con una revisión teórica con enfoque en radiación ionizante para el tratamiento en alimentos y proce-

dos fitosanitarios, entregando capacitación en protección radiológica y dosimetría. Los técnicos chilenos tuvieron oportunidad de irradiar frutas en el irradiador del CENA/USP

que utiliza cobalto 60 y presenciar los efectos biológicos de las radiaciones. Adicionalmente, se revisaron conocimientos prácticos orientados a la implementación

de irradiadores, costos, licencias para operación de equipos, procesos de seguridad y se revisó el marco normativo local e internacional aplicado a la irradiación de alimentos como control sanitario.

Cabe señalar que Brasil desde 2011 incluye en su normativa (IN 9) la aplicación de la NIMF 18 como

orientación técnica para el uso de irradiación ionizante como medida de control cuarentenario para la introducción y/o diseminación de plagas en el territorio brasileño, aceptando productos importados irradiados por esta técnica. Por último, los técnicos visitaron experiencias a escala comercial, como la empresa CBE Embrarad, que opera en Brasil prestando servicios de irradiación a compañías privadas y el irradiador multipropósito del IPEN (Instituto de



Investigaciones de Energía Nuclear).

## ¿Cómo operan los registros para jugos ante el Ministerio de Agricultura (MAPA)?



Una consulta frecuente en las empresas exportadoras de bebidas se refiere a los registros exigidos por el Ministerio de Agricultura de Brasil. En lo básico, es posible la exigencia de registro tanto para el producto como para el establecimiento importador. No obstante lo anterior, según lo informado por la División de bebidas

del MAPA, los jugos importados no están obligados a obtener registro del producto ante al Ministerio de Agricultura Pecuaria y Abastecimiento. En tanto, es necesario que el importador del producto esté registrado ante el MAPA y cumpla las exigencias actuales. Es importante destacar, que el proceso de registro no genera ningún tipo de costo o pago requerido por el MA-

PA. Finalmente, el tiempo de conclusión del proceso de registro es variable y depende del volumen de demandas que la División Técnica del MAPA en esta área tenga al momento de la solicitud de registro. Mayores detalles de cómo hacer este registro, se encuentran descritos en la normativa IN 19 del año 2003.

## Nueva Normativa de ANVISA para información nutricional

La Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA) publicó una nueva normativa en alimentos, estableciendo diversos criterios que deben ser cumplidos para indicar informaciones nutricionales en alimentos. La normativa RDC 54/2012, fue publicada en el Diario Oficial de Brasil el día 12/11/2012 y sustituye la RDC 27/1998. Su publicación permitió la adecuación de Brasil a los reglamentos técnicos presentes en MERCOSUR, lo que en la práctica facilita y evita obstáculos técnicos para el comercio de alimentos dentro del bloque económico, además de implementar la información para el consumidor. La normativa modifica la forma de utilizar algunos términos. Como ejemplo, antes de la normativa el término "light" podría ser utili-

zado en dos situaciones: en los alimentos con baja cantidad natural de algún tipo de nutriente o en aquellos alimentos con cantidad reducida de algún nutriente. A partir de la publicación de la nueva RDC 24/2012, solamente se podrá utilizar el término "light" en los alimentos que presenten cantidad reducida de algún nutriente comparado con el mismo tipo convencional de alimento. Adicionalmente, la RDC 54 cambia la base de cálculo de estas informaciones nutricionales. Anteriormente, la legislación establecía que los cálculos deberían ser realizados utilizándose una base de cálculo de 100g o 100 ml de producto. A partir de la RDC 54 los cálculos deberán ser realizados utilizando como base de cálculo la porción del alimento. Otra innovación de la normativa fue incluir 8 nuevas declaraciones en productos,

dentro de las que se destaca la inclusión de los criterios: "no contiene gordura trans", "fuente de omega 3", además de otras declaraciones nutricionales. Aunque la normativa entra en vigencia a partir de la fecha de publicación, se establece un período de transición para los productos elaborados con anterioridad al 1 de enero de 2014, los que podrán ser comercializados hasta el fin de su plazo de vencimiento. Para alimentos elaborados a partir del 1 de enero de 2014, la normativa deberá ser cumplida íntegramente. El texto completo de la RDC se obtiene directamente en la página web de la agregaduría agrícola, [http://brasil.minagri.gob.cl/wp-content/uploads/2012/08/Resolucao+RDC+n.+54\\_2012.pdf](http://brasil.minagri.gob.cl/wp-content/uploads/2012/08/Resolucao+RDC+n.+54_2012.pdf)

## Cantinho do Rotulo



¿Existe un límite máximo permitido para el glaseo en Brasil?

Según el departamento de Inspección de Productos de Origen Animal (DIPOA) no hay límite máximo de glaseo establecido en la legislación brasileña. Sin embargo, es necesario de-

mostrar que existe una compensación del peso en la descripción del proceso productivo y que la película de glaseo no influye el peso líquido del producto. De esta manera, si se declara que el producto contiene 1 Kg de mejillones y 0,1 Kg de glaseo, será necesario declarar el peso bruto

del producto como 1,1 Kg (mejillón + glaseo) y un peso líquido de 1 Kg, que es el peso de carne real que contiene el producto.

## Primeros pasos para la miel chilena en Brasil



La agregaduría agrícola en Brasil inició los primeros pasos para la apertura del mercado de la miel chilena en Brasil. El marco de la iniciativa ocurrió debido al recurrente interés en dicho producto por parte de importadores brasileños y consultas de empresas exportadoras canalizadas a tra-

vés de Prochile. Con la orientación del área técnica del SAG, fueron realizadas diversas gestiones ante MAPA para la formalización y conocimiento de los requisitos de importación y de los establecimientos para ser habilitados. Recientemente se recibió desde el área responsable del MAPA la documentación que formaliza la solicitud chilena, la que está en proceso de análisis por parte del

SAG para verificar los requisitos solicitados, realizar comentarios y finalmente entregar a la industria, para que en caso de materializarse el interés se pueda dar inicio a las gestiones con Brasil para la visita de sus técnicos pensando en habilitar establecimientos, paso siguiente en el proceso de apertura.

# ¿Tienes alguna duda? ¡Escríbanos!

Nuestro equipo esta formado por la agregada agrícola Maria José Campos de profesión Ingeniero Civil Industrial y MBA en Finanzas de la Universidad de Chile. Campos cuenta con 10 años de experiencia en la Administración Financiera de empresas multinacionales en Chile y Latinoamérica. Además, de dos asistentes, Alba Apen, quien tiene título en Administración de Empresas por la Universidad de Brasilia y cuenta con un fluido dominio de los idiomas portugués y español. Junto a ella, Laura Bolonhezi, también graduada en Relaciones Internacionales por Universidad de Brasilia, quien a su vez tiene un fluido manejo de los idiomas portugués, inglés, español e italiano.

Nuestra funciones son:

Apoyar el proceso de apertura de mercados, actuando como nexo con la autoridad en el país de destino.

Anticipar y solucionar problemas sanitarios y administrativos que dificulten el proceso de exportación.

Generar información de mercado, con el objetivo de comunicar posibles oportunidades y amenazas para los productos chilenos en los mercados de destino.

Investigar temas de innovación tecnológica relacionándose con actores del sector público y privado.

Detectar oportunidades para la atracción de inversionistas extranjeros del sector silvoagropecuario.



**Laura Bolonhezi, Maria José Campos y Alba Apen**

Nuestros emails directos son:

[agricola.brasilia@minrel.gov.cl](mailto:agricola.brasilia@minrel.gov.cl)

[aapen@minrel.gov.cl](mailto:aapen@minrel.gov.cl)

[lbolonhezi@minrel.gov.cl](mailto:lbolonhezi@minrel.gov.cl)



Embaixada do Chile  
SES Quadra 803 Lote 11  
CEP 70407-900

Tel: (55 61) 2103-6100 anexos 6110/6122

Tel: (55 61) 3223-5543

Fax: (55 61) 3323-3228

Email: [agricola.brasilia@minrel.gov.cl](mailto:agricola.brasilia@minrel.gov.cl)

Skype: [agregado.agricola.brasil](https://www.skype.com/join/agregado.agricola.brasil)

El Ministerio de Agricultura de Chile cuenta con diez Agregadurías Agrícolas en los principales mercados de destino de las exportaciones silvoagropecuarias y de alimentos chilenos: Estados Unidos, Unión Europea, China, Japón, México, Corea del Sur, Brasil, Federación Rusa, Centroamérica e India. Estas oficinas tienen como objetivo principal apoyar y facilitar el proceso de transformación de Chile en una potencia agroalimentaria y forestal, de manera tal de aumentar la presencia de productos chilenos en los mercados de exportación.

La Agregaduría Agrícola de Brasil esta ubicada en la Embajada de Chile en Brasilia bajo dirección de la Agregada Agrícola Maria José Campos.